

RESERVADO

EJÉRCITO DE CHILE  
COMANDO DE APOYO A LA FUERZA  
Cuartel General

EJEMPLAR N° \_\_\_\_ /HOJA N° \_\_\_\_ /

**RESOLUCIÓN DE GESTIÓN DEL COMANDANTE DE APOYO A LA FUERZA  
N° 256-2011**

OBJ.: Dispone efectuar gestiones de adquisición de elementos para la implementación y equipamiento del Ejército Bicentenario.

CAF DPAF II/1 (R) N° 4100/634/

SANTIAGO, 07 OCT. 2011

**VISTOS:**

1. La ley N° 20.424, de 04.FEB.2010, Estatuto Orgánico del Ministerio de Defensa Nacional.
2. El DFL N° 1, de 11.MAR.2011, que suprime el Consejo Superior de Defensa Nacional y dispone fecha de derogación de la Ley N° 7.144.
3. Lo dispuesto en DS MDN SSG DEPTO III (R) N° 124, de 25.OCT.2004.
4. La Resolución N° 1.600 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón
5. La MINUTA EMGE JAL (R) N° 10000/13454, de 30.SEPT.2011 y anexos.
6. La C/B CAF DPAF II/1 (R) N° 10055/301, de 05.OCT.2011.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, a través de documento de "Vistos 5", queda de manifiesto la necesidad de adquirir 58 full space para la implementación y equipamiento del Ejército Bicentenario.
2. Que, el monto de la adquisición es de hasta \$ 40.310.324.-
3. Que, mediante documento de "Vistos 6", queda de manifiesto la disponibilidad de recursos para materializar la precitada adquisición.

**ORDENO:**

1. Teniendo presente los Vistos y Considerandos precedentes, se dispone a la JAE efectuar las gestiones de adquisición y las que sean pertinentes, conforme con la normativa legal y reglamentaria vigente, de 58 full space para la implementación y equipamiento del Ejército Bicentenario.
2. Imputar el gasto al D/S "E" N° 71, de 15.DIC.2010, por un monto de hasta \$ 40.310.324.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

(Firma, documentos anexos y distribución al reverso...)



ANTONIO CORDERO KEHR  
General de División  
Comandante de Apoyo a la Fuerza

DOCUMENTO ANEXO A LA JAE:  
MINUTA EMGE JAL (R) N° 10000/13454, de 30.SEPT.2011 y anexos 1 y 2.  
C/B CAF DPAF II/1 (R) N° 10055/301, de 05.OCT.2011.

DISTRIBUCIÓN:

1. JAE
2. JAL -E MGE (C/I)
3. CAF PROYECTO EEB (C/I)
4. CAF AS JUR (C/I)
5. CAF DPAF II/1 (Arch.)  
5 Ejs/ 1 Hj

  
GUILLERMO TOLEDO WEBER  
Jefe de ... yor del CAF.

RESERVADO

EJÉRCITO DE CHILE  
COMANDO DE APOYO A LA FUERZA  
Cuartel General

EJEMPLAR N° \_\_\_\_ /HOJA N° \_\_\_\_ /

**RESOLUCIÓN DE GESTIÓN DEL COMANDANTE DE APOYO A LA FUERZA  
N° 258-2011**

OBJ.: Dispone efectuar gestiones de adquisición de elementos para la implementación y equipamiento del Ejército Bicentenario.

CAF DPAF II/1 (R) N° 4100/6351

SANTIAGO, 07 OCT. 2011

**VISTOS:**

1. La ley N° 20.424, de 04.FEB.2010, Estatuto Orgánico del Ministerio de Defensa Nacional.
2. El DFL N° 1, de 11.MAR.2011, que suprime el Consejo Superior de Defensa Nacional y dispone fecha de derogación de la Ley N° 7.144.
3. Lo dispuesto en DS MDN SSG DEPTO III (R) N° 124, de 25.OCT.2004.
4. La Resolución N° 1.600 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón
5. La MINUTA EMGE JAL (R) N° 10000/13454, de 30.SEPT.2011 y anexos.
6. La C/B CAF DPAF II/1 (R) N° 10055/299, de 05.OCT.2011.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, a través de documento de "Vistos 5", queda de manifiesto la necesidad de adquirir 66 gabinetes de documentación, 12 libreros, 02 closet y 118 closet (1/2 cuerpo), para la implementación y equipamiento del Ejército Bicentenario.
2. Que, el monto de la adquisición es de hasta \$ 20.460.000.-
3. Que, mediante documento de "Vistos 6", queda de manifiesto la disponibilidad de recursos para materializar la precitada adquisición.

**ORDENO:**

1. Teniendo presente los Vistos y Considerandos precedentes, se dispone a la JAE efectuar las gestiones de adquisición y las que sean pertinentes, conforme con la normativa legal y reglamentaria vigente, de 66 gabinetes de documentación hasta por \$ 7.524.000; 12 libreros hasta por \$ 1.176.000; 02 closet hasta por \$ 196.000 y 118 closet (1/2 cuerpo) hasta por \$ 11.564.000 para la implementación y equipamiento del Ejército Bicentenario.
2. Imputar el gasto que irroge la precitada adquisición al D/S "E" N° 71, de 15.DIC.2010, por un monto total de \$ 20.460.000.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

(Firma, documentos anexos y distribución al reverso...)



  
ANTONIO CORDERO KEHR  
General de División  
Comandante de Apoyo a la Fuerza

DOCUMENTO ANEXO A LA JAE:

MINUTA EMGE JAL (R) N° 10000/13454, de 30.SEPT.2011 y anexos 1 y 2.  
C/B CAF DPAF II/1 (R) N° 10055/299, de 05.OCT.2011.

DISTRIBUCIÓN:

1. JAE
2. JAL -E MGE (C/I)
3. CAF PROYECTO EEB (C/I)
4. CAF AS JUR (C/I)
5. CAF DPAF II/1 (Arch.)  
5 Ejs/ 1 Hj

  
GUILLERMO CARRASCO WEBER

Jefe de Estado Mayor del CAF.

RESERVADO

EJÉRCITO DE CHILE  
COMANDO DE APOYO A LA FUERZA  
Cuartel General

EJEMPLAR N° 1/5 /HOJA N° 1/1

**RESOLUCIÓN DE GESTIÓN DEL COMANDANTE DE APOYO A LA FUERZA  
N° 257-2011**

OBJ.: Dispone efectuar gestiones de adquisición de elementos para la implementación y equipamiento del Ejército Bicentenario.

CAF DPAF II/I (R) N° 4100/636

SANTIAGO, **07 OCT. 2011**

**VISTOS:**

1. La ley N° 20.424, de 04.FEB.2010, Estatuto Orgánico del Ministerio de Defensa Nacional.
2. El DFL N° 1, de 11.MAR.2011, que suprime el Consejo Superior de Defensa Nacional y dispone fecha de derogación de la Ley N° 7.144.
3. Lo dispuesto en DS MDN SSG DEPTO III (R) N° 124, de 25.OCT.2004.
4. La Resolución N° 1.600 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón
5. La MINUTA EMGE JAL (R) N° 10000/13454, de 30.SEPT.2011 y anexos.
6. La C/B CAF DPAF II/I (R) N° 10055/300, de 05.OCT.2011.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, a través de documento de "Vistos 5", queda de manifiesto la necesidad de adquirir cortinas para la implementación y equipamiento del Ejército Bicentenario.
2. Que, el monto de la adquisición es de hasta \$ 33.572.000.-
3. Que, mediante documento de "Vistos 6", queda de manifiesto la disponibilidad de recursos para materializar la precitada adquisición.

**ORDENO:**

1. Teniendo presente los Vistos y Considerandos precedentes, se dispone a la JAE efectuar las gestiones de adquisición y las que sean pertinentes, conforme con la normativa legal y reglamentaria vigente, de 45 cortinas hasta por \$ 16.650.000; 28 cortinas hasta por \$ 10.360.000 y 02 cortinas de auditorio hasta por \$ 6.562.000 para la implementación y equipamiento del Ejército Bicentenario.
2. Imputar el gasto que irrogue la precitada adquisición al D/S "E" N° 71, de 15.DIC.2010, por un monto total de \$ 33.572.000.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

(Firma, documentos anexos y distribución al reverso...)



ANTONIO CORDERO KEHR  
General de División  
Comandante de Apoyo a la Fuerza

DOCUMENTO ANEXO A LA JAE:

MINUTA EMGE JAL (R) N° 10000/13454, de 30.SEPT.2011 y anexos 1 y 2.  
C/B CAF DPAF II/1 (R) N° 10055/300, de 05.OCT.2011.

DISTRIBUCIÓN:

1. JAE
2. JAL -E MGE (C/I)
3. CAF PROYECTO EEB (C/I)
4. CAF AS JUR (C/I)
5. CAF DPAF II/1 (Arch.)  
5 Ejs/ 1 Hj



GUILLERMO CARRASCO WEBER

Jefe de Estado Mayor del CAF.

**RESOLUCIÓN DE GESTIÓN DEL COMANDANTE DE APOYO A LA FUERZA  
N° 260-2011**

OBJ.: Modifica R/G CAF DPAF II/I (R) N° 4100/635, de 07.OCT.2011, que dispone efectuar gestiones de adquisición de elementos para la implementación y equipamiento del Ejército Bicentenario.

CAF DPAF II/I (R) N° 4100/641/

SANTIAGO, **12 OCT. 2011**

**VISTOS:**

La R/G CAF DPAF II/I (R) N° 4100/635, de 07.OCT.2011.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, a través de documento de “Vistos”, se dispone a la JAE efectuar las gestiones de adquisición y las que sean pertinentes, conforme con la normativa legal y reglamentaria vigente, de 66 gabinetes de documentación hasta por \$ 7.524.000; 12 libreros hasta por \$ 1.176.000; 02 closet hasta por \$ 196.000 y 118 closet (1/2 cuerpo) hasta por \$ 11.564.000 para la implementación y equipamiento del Ejército Bicentenario, con cargo al D/S “E” N° 71, de 15.DIC.2010, por un monto total de \$ 20.460.000.
2. La necesidad de reformular la demanda, de acuerdo a listado acompañado por el Jefe del Proyecto Mobiliario.

**ORDENO:**

1. Téngase por modificada la resolución de “Vistos” en el sentido que se indica:

En el numeral 2 del CONSIDERANDO:

DONDE DICE: “...\$ 20.460.000”.

DEBE DECIR: “... \$ 14.168.000”

En el numeral 1 del RESUELVO:

DONDE DICE:

“...66 gabinetes de documentación hasta por \$ 7.524.000; 12 libreros hasta por \$ 1.176.000; 02 closet hasta por \$ 196.000 y 118 closet (1/2 cuerpo) hasta por \$ 11.564.000...”

DEBE DECIR:

“...40 gabinetes de documentación hasta por \$ 4.560.000; 02 closet hasta por \$ 396.000 y 94 casilleros (1/2 cuerpo) hasta por \$ 9.212.000...”



RESERVADO

EJEMPLAR N° \_\_\_\_ /HOJA N° \_\_\_\_ /

En el numeral 2 del RESUELVO:  
DONDE DICE: "... \$ 20.460.000".  
DEBE DECIR: "... \$ 14.168.000"

2. En todo lo demás no modificado por la presente resolución, continúa plenamente vigente la resolución de "Vistos".

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



ANTONIO GORDERO KEHR  
General de División  
Comandante de Apoyo a la Fuerza

DOCUMENTO ANEXO A LA JAE:

Listado modificación a adquisición de cortinas, mobiliario y otros

DISTRIBUCIÓN:

1. JAE
2. JAL -E MGE (C/I)
3. CAF PROYECTO EEB (C/I)
4. CAF AS JUR (C/I)
5. CAF DPAF II/1 (Arch.)  
5 Ejs/ 2 Hjs



RESERVADO

EJÉRCITO DE CHILE  
COMANDO DE APOYO A LA FUERZA  
Cuartel General

EJEMPLAR N° \_\_\_\_ /HOJA N° \_\_\_\_ /

**RESOLUCIÓN DE GESTIÓN DEL COMANDANTE DE APOYO A LA FUERZA  
N° 259-2011**

OBJ.: Modifica R/G CAF DPAF II/I (R) N° 4100/636, de 07.OCT.2011, que dispone efectuar gestiones de adquisición de elementos para la implementación y equipamiento del Ejército Bicentenario.

CAF DPAF II/I (R) N° 4100/ 642/ SANTIAGO, **12 OCT. 2011**

**VISTOS:**

La R/G CAF DPAF II/I (R) N° 4100/636, de 07.OCT.2011.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, a través de documento de “Vistos”, se dispone a la JAE efectuar las gestiones de adquisición y las que sean pertinentes, conforme con la normativa legal y reglamentaria vigente, de 45 cortinas hasta por \$ 16.650.000; 28 cortinas hasta por \$ 10.360.000 y 02 cortinas de auditorio hasta por \$ 6.562.000 para la implementación y equipamiento del Ejército Bicentenario, con cargo al D/S “E” N° 71, de 15.DIC.2010, por un monto total de \$ 33.572.000.
2. La necesidad de reformular la demanda, de acuerdo a listado acompañado por el Jefe del Proyecto Mobiliario.

**ORDENO:**

1. Téngase por modificada la resolución de “Vistos” en el sentido que se indica:

En el numeral 2 del CONSIDERANDO:

DONDE DICE: “...\$ 33.572.000”.

DEBE DECIR: “... \$ 39.864.000”

En el numeral 1 del RESUELVO:

DONDE DICE:

“...45 cortinas hasta por \$ 16.650.000; 28 cortinas hasta por \$ 10.360.000 y 02 cortinas de auditorio hasta por \$ 6.562.000...”

DEBE DECIR:

“...73 cortinas hasta por \$ 33.500.000 y 02 cortinas de auditorio hasta por \$ 6.364.000...”

En el numeral 2 del RESUELVO:  
DONDE DICE: "... \$ 33.572.000".  
DEBE DECIR: "... \$ 39.864.000"

2. En todo lo demás no modificado por la presente resolución, continúa plenamente vigente la resolución de "Vistos".

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



ANTONIO CORDERO KEHR  
General de División  
Comandante de Apoyo a la Fuerza

DOCUMENTO ANEXO A LA JAE:

Listado modificación a adquisición de cortinas, mobiliario y otros

DISTRIBUCIÓN:

1. JAE
2. JAL -E MGE (C/I)
3. CAF PROYECTO EEB (C/I)
4. CAF AS JUR (C/I)
5. CAF DPAF II/1 (Arch.)  
5 Ejs/ 2 Hjs

RESERVADO

EJÉRCITO DE CHILE  
COMANDO DE APOYO A LA FUERZA  
Cuartel General

EJEMPLAR N° 15/HOJA N° 11 /

**RESOLUCIÓN DE GESTIÓN DEL COMANDANTE DE APOYO A LA FUERZA  
N° 265-2011**

OBJ.: Modifica R/G CAF DPAF II/1 (R) N° 4100/642, de 12.OCT.2011, referida a la adquisición de elementos para la implementación y equipamiento del Ejército Bicentenario, en los términos que indica.

CAF DPAF II/1 (R) N° 4100/666/

SANTIAGO, 25 OCT. 2011

**VISTOS:**

1. La R/G CAF DPAF II/1 (R) N° 4100/642, de 12.OCT.2011.
2. La C/B CAF DPAF II/1 (R) N° 10.055/310, de 24.OCT.2011 y anexo.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, a través de documento de “Vistos 1”, se modificó la R/G CAF DPAF II/1 (R) N° 4100/636, de 07.OCT.2011, variando el monto a invertir y la cantidad de cortinas a adquirir, en los términos contenidos en la precitada resolución modificatoria de “Vistos 1”.
2. Que, mediante documento de “Vistos 2”, y correo intranet anexo, queda de manifiesto la necesidad de proceder a modificar nuevamente la cantidad de cortinas a adquirir, en virtud de nuevos antecedentes aportados por parte del Subjefe Administrativo y Logístico del EMGE y las coordinaciones técnicas efectuadas con el Jefe de Adquisiciones del Ejército.
3. Que, la precitada modificación no implica una variación en el precio a invertir.

**ORDENO:**

1. Téngase por modificada la resolución de “Vistos” en el sentido que se indica:  
DONDE DICE: “...73 cortinas ...”  
DEBE DECIR: “...161 cortinas ...”
2. En todo lo demás no modificado por la presente resolución, continúa plenamente vigente la resolución de “Vistos 1”.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

  
JORGE R. SALAS KURTE  
General de Brigada  
Comandante de Apoyo a la Fuerza

(Documentos anexos y distribución al reverso...)

DOCUMENTO ANEXO A LA JAE:

C/B CAF DPAF II/1 (R) N° 10.055/310, de 24.OCT.2011 y anexo: CORREO  
INTRANET B2002 a A4007, de fecha 18.OCT.2011.

DISTRIBUCIÓN:

1. JAE
2. JAL -E MGE (C/I)
3. CAF PROYECTO EEB (C/I)
4. CAF AS JUR (C/I)
5. CAF DPAF II/1 (Arch.)  
5 Ejs/ 2 Hjs+





EJÉRCITO DE CHILE  
COMANDO DE APOYO A LA FUERZA  
Jefatura de Adquisiciones



## LLAMADO A PROPUESTA PÚBLICA

Llámesese a participar en las siguientes propuestas públicas,  
correspondiente a la adquisición de los rubros que a continuación se detallan:t

OBJETO	FECHA DE RETIRO DE BASES	FECHA Y HORA PRESENTACIÓN DE OFERTAS
Mobiliario y equipamiento para edificio corporativo institucional	Miércoles 12.OCT.2011 10:00 a 16:00 hrs.	Viernes 04.NOV.2011 10:00 hrs.
Vestuario y equipo de combate	Miércoles 19.OCT.2011 10:00 a 16:00 hrs.	Miércoles 23.NOV.2011 10:00 hrs.
Equipamiento logístico modular	Jueves 20.OCT.2011 10:00 a 16:00 hrs.	Martes 22.NOV.2011 10:00 hrs.

### RETIRO DE BASES:

Deberán ser retiradas en las fechas y horarios indicados, en la Jefatura de Adquisiciones del Ejército, Nueva Santa Isabel N° 1640, Santiago.

### LUGAR DE APERTURA ECONÓMICA:

En la sala de reuniones de la JAE, ubicada en Nueva Santa Isabel N° 1640, Santiago, en las fechas y horarios indicados.

La presente licitación no se efectúa a través del portal Mercadopúblico en conformidad a lo establecido en el Art. 3 de la Ley 19.886 de Compras Públicas